

que el autor transmite: «En la transición española no hubo amnesia [...] la amnesia nunca es voluntaria [...]. La denominada “amnesia de la transición” fue el acuerdo de guardar silencio –una vez recuperada la voz y la palabra– para comenzar a vivir de cara a una nueva vida por hacer [...], conscientes de que no se olvidó es hora de hablar de ese pasado que nos prohibimos, de reivindicar y escribir y hablar de lo recordado». Eso es lo que Marcial Sánchez Mosquera ha hecho muy bien en esta investigación: reivindicar, escribir, hablar de lo recordado.

ENCARNACIÓN LEMUS LÓPEZ
Universidad de Huelva

BENEYTO, José M.^a (dir.), MAILLO GONZÁLEZ-ORÚS, Jerónimo y BECERRIL ATIENZA, Belén (coords.), *Desarrollo histórico y caracteres básicos de la Unión Europea. Naturaleza, valores, principios y competencias*, Pamplona, Aranzadi, 2009, 633 pp.

La presente obra colectiva, coordinada por Jerónimo Maillo González-Orús y Belén Becerril Atienza, es el primer tomo del *Tratado de Derecho y Políticas de la Unión Europea*, dirigido por el profesor José M.^a Beneyto. Así pues, en primer lugar hay que señalar que la publicación reseñada forma parte de una obra mucho más amplia, compuesta por varios volúmenes, que tiene como objetivo llenar un hueco

en las publicaciones especializadas en el derecho y estructura política de la Unión Europea, y al mismo tiempo convertirse en una obra de referencia para comprender mejor los mecanismos y el funcionamiento de la Unión.

Este primer volumen tiene un carácter introductorio y se centra a lo largo de diez capítulos en la evolución política de la Unión Europea, atendiendo sobre todo a sus fases de ampliación, las claves de su funcionamiento interno y también a su naturaleza jurídica.

El primer capítulo, escrito por Mercedes Samaniego, se ocupa de los antecedentes del proceso de integración europea hasta 1950. A menudo, las principales obras dedicadas a este tema se olvidan de presentar los antecedentes que dejaron a lo largo de la Historia una herencia que fue aprovechada sin duda por los padres de la actual Unión Europea. La autora de este apartado, por tanto, se remonta hasta la Antigüedad, concretamente a Grecia y el Imperio Romano para rastrear el origen de la idea de Europa. A continuación desglosa otras etapas decisivas en la configuración de la identidad europea que actualmente conocemos, como el Imperio carolingio –periodo de indudable valor simbólico para los movimientos europeístas, como así lo prueba, por ejemplo, el Premio Carlomagno– o la Ilustración.

Siguiendo con este análisis cronológico, la autora se centra en la Edad Contemporánea, un periodo decisivo

y lleno de altibajos para la plasmación práctica de la idea de Europa; en este apartado se citan autores y personalidades tan dispares como el Conde de Saint Simon o Víctor Hugo, pasando por los proyectos europeístas liderados por el Conde Coudenhove-Kalergi y Aristide Briand que surgieron después de la Primera Guerra Mundial. Finalmente, el capítulo subraya la importancia de la Conferencia de La Haya y de otras iniciativas europeístas inmediatamente anteriores a la creación de la CECA que esta vez sí, se convirtió en la primera plasmación práctica de los anhelos de unidad europea.

Después de acercarse a los antecedentes de la Unión, el segundo capítulo, escrito por Julio Crespo MacLennan realiza una síntesis del proceso de integración europea entre 1950 y 2007. Se trata, por tanto, de un análisis en el que aparecen logros como las sucesivas ampliaciones o la unión monetaria, pero también refleja los fracasos de la Unión, algunos tan recientes como la fallida Constitución europea. Al igual que el primer capítulo, el texto de Julio Crespo MacLennan debe entenderse como una introducción a los capítulos siguientes, que se encargan de profundizar en aspectos más concretos de la integración europea.

Éste es el caso del tercer capítulo, obra de Ricardo Martín de la Guardia y Guillermo Pérez Sánchez, que se ocupa de las seis ampliaciones que ha habido a lo largo de la historia de la Unión Europea. Uno de los rasgos más

característicos de la UE es su carácter expansivo; esto explicaría que en poco más de cincuenta años de vida haya cuadruplicado su número de Estados miembros, que ha pasado de seis a veintisiete. Martín de la Guardia y Pérez Sánchez realizan en este capítulo un repaso de estas ampliaciones, atendiendo sobre todo a las repercusiones geopolíticas y estratégicas, y también a las implicaciones que tuvieron en el seno de la política interior de la Unión, sobre todo en lo que concierne al reparto de poder. En un último apartado, los autores abren una ventana al futuro y analizan las próximas ampliaciones que se proyectan: la de Croacia y la de Turquía que, sin duda, es la más problemática y la que representa un mayor número de retos.

Precisamente, el proceso de adhesión de España constituye el eje central del capítulo cuarto, que está escrito por Raimundo Bassols, ex Embajador de España ante la Comunidad Europea. Basándose en su experiencia personal y en los principales acontecimientos que marcaron la difícil relación entre España y Europa después de la Guerra Civil, el autor dibuja una panorámica en la que explica, de manera detallada, los entresijos del acuerdo preferencial de 1970, así como las dificultades que atravesaron las relaciones políticas entre España y las Comunidades Europeas a partir de ese año. Desde el punto de vista del autor, el Proceso de Burgos, el Proceso 1001 o la sentencia a muerte a Salvador Puig

Antich debilitaron el crédito de España ante las Comunidades Europeas, y esta situación no ayudó a iniciar el proceso de adhesión, que sólo empezaría cuando se dieron garantías de una democracia consolidada.

La definitiva adhesión, lograda de modo formal en 1986, fue la culminación de una aspiración que tampoco estuvo exenta de dificultades, como los dos «parones» impuestos por los presidentes franceses Giscard d'Estaing y Mitterrand. Así pues, este largo proceso de integración debe entenderse dentro de una dialéctica entre oportunidades y dificultades –endógenas y exógenas– que finalmente fructificaron en la adhesión española al proyecto común europeo.

Los últimos apartados de este capítulo se dedican a desgranar la actividad de España dentro de la Unión Europea en los últimos años. Raimon Bassols destaca, entre otras aportaciones, la propuesta española para reconocer la ciudadanía europea en el Tratado de Maastricht, la opinión positiva que tiene la UE entre los ciudadanos españoles y, finalmente, el convencimiento de que España optó por el camino correcto cuando decidió integrarse en Europa.

El capítulo quinto se ocupa de los efectos de las ampliaciones de la Unión Europea sobre la integración desde un punto de vista teórico. Se podría decir que es un complemento al capítulo 3, que también se centra en la problemática y los retos de las am-

pliaciones. Péter Balázs, ex Comisario Europeo de Política Regional, realiza este análisis tomando como punto de partida dos hechos: la diferencia entre Comunidad Europea original y la actual, y el fracaso constitucional de 2005. Ante las dificultades asociadas a una organización de 27 miembros y una población de 500 millones de habitantes, conviene analizar con detenimiento el modelo de integración, así como la dicotomía entre federalismo europeo e intereses nacionales, cuestión que es consustancial al origen de las Comunidades Europeas. Además, ha analizado cada una de las fases de ampliación desde diversos parámetros, y la conclusión que alcanza es que la cuarta oleada de ampliaciones, la iniciada en el año 2004, es la más profunda y ambiciosa de todas en tanto en cuanto afecta en mayor medida a la estructura interna de la Unión. En definitiva, lo que ofrece el estudio de Balázs no es sino plantear una respuesta al eterno dilema sobre qué es más conveniente: si la ampliación o, por el contrario, una mayor profundización.

A partir del capítulo sexto, la obra cambia su centro de gravedad, que pasa de un enfoque histórico o sociológico a planteamientos de tipo estrictamente jurídico. En este capítulo en particular, Luis María Díez Picazo ofrece su visión sobre la naturaleza jurídica de la Unión Europea, que se situaría entre el derecho internacional y el derecho constitucional. En el

siguiente capítulo, J. H. H. Weiler reflexiona acerca de los objetivos, valores y principios políticos de la Unión, en el marco de la filosofía del derecho. Por su parte, los capítulos 8 y 9, escritos por José Martín y Pérez de Nanclares, y Jean-Victor Louis, ofrecen una aproximación a las competencias de la Unión Europea dentro de su ámbito de actuación, como puede ser el mercado común, la política exterior y de seguridad común, la unión aduanera o la política monetaria. Finalmente, en el último capítulo, Daniel Thym se ocupa de un tema considerado clave para el futuro inmediato de la Unión: las cooperaciones reforzadas, que pone sobre la mesa la posibilidad (o la necesidad) de construir una Europa a varias velocidades, en la que la asimetría se imponga al federalismo.

En conclusión, el presente volumen ofrece una visión amplia, completa y profunda de la Unión Europea

desde dos enfoques –el histórico y el jurídico– perfectamente complementarios, lo que al mismo tiempo representa una novedad en este tipo de publicaciones. Los diez capítulos que constituyen esta obra plantean, en su primera mitad, cuestiones de carácter general sobre la construcción y evolución de la Unión Europea. En una segunda fase, como ya hemos visto, los distintos autores se ocupan de problemas sobre cuestiones puntuales. El contraste entre las primeras páginas de esta publicación y el último tema tratado muestra que la utopía de una Europa Unida, convertida ahora en realidad, necesita nuevos mecanismos para asegurar la continuidad de un proyecto común en una región que, no lo olvidemos, fue devastada por dos Guerras Mundiales hace menos de un siglo.

GUILLERMO PÉREZ CASANOVA
Universidad de Alicante